

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

Concón,

08 FEB 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 339 /

TENIENDO PRESENTE: Memo de Inspector Municipal a encargada de Rentas Municipales N°18/2017 de fecha 01/02/2017. Solicitud de Ampliación de Giro de fecha 26/01/2017. Fotocopia de Patente Comercial N° 824/2017, correspondiente al 1er. semestre del 2017 pagada en Tesorería Municipal. Croquis de ubicación. Fotocopia de C.I. N°12.034.700-4 a nombre de Georgina Ponce Moraga. Recepción de Aviso de Cambio de Giro N° de transacción 1254608500 de fecha 26/01/2017 del S.I.I. Resolución Exenta N° 1605460930 de fecha 11/01/2017 del Ministerio de Salud.

VISTOS: El Artículo 24 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **Autorícese** Ampliación de Giro a la Patente Comercial perteneciente a Doña GEORGINA PONCE MORAGA.

De Giro : PROVISIONES FRUTAS Y VERDURAS.


A Giro : PROVISIONES FRUTAS Y VERDURAS VENTA DE COMIDA RÁPIDA.

Dirección: CALLE ONCE # 558, CONCÓN

Rol Patente: 291544

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

VCF/NAN/CVG/cvg.-

Distribución.-

- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Dirección Adm. y Finanzas
- ◆ Departamento de Rentas
- ◆ Interesado
- ◆ Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado